

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

| | |
|--------------------------------|-----------------------------------|
| Denominación del título | Grado en Comunicación Audiovisual |
| Universidad | Universidad de Salamanca |
| Fecha de emisión | 29 de Abril de 2016 |

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la legislación vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación para la acreditación de títulos oficiales, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: NO FAVORABLE

CONSIDERACIONES GLOBALES

Vistas las propuestas de mejora citadas en las alegaciones, referentes al aumento de inversiones en infraestructuras, incremento de la plantilla docente para impartir nuevas y necesarias asignaturas optativas prácticas y tecnológicas específicas, y teniendo en cuenta que tales propuestas revisten en todo caso la naturaleza de compromisos de futuro cuya ejecución ni siquiera ha sido iniciada en el momento de realizarse el presente procedimiento de renovación de la acreditación del título, la valoración global resulta NO FAVORABLE por los siguientes motivos:

La notoria insuficiencia, tanto cuantitativa como cualitativa, de equipamiento tecnológico disponible hasta el momento actual para la impartición del grado y la escasa dotación presupuestaria prevista para su mejora futura.

Las dificultades derivadas de las limitaciones del personal docente para la impartición de las asignaturas técnico profesionales necesarias para una adecuada integración de los egresados en el mundo laboral; circunstancia que provoca que no se consigan los resultados de aprendizaje de carácter profesional previstos en el título.

A todo lo expresado se suma el deficiente grado de satisfacción manifestado por los agentes implicados en el desarrollo del título (como ejemplo, en 2014/2015, último curso que abarca esta evaluación, el 60% de los alumnos se manifiestan insatisfechos con los contenidos y las competencias que se adquieren en el título).

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes

1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.

Estándares:

- *El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).*
- *El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.*

Valoración global del subcriterio: No se alcanza.

Justificación de la valoración:

El abanico de salidas profesionales y los índices crecientes de inserción laboral, de acuerdo con los datos del Ministerio, avalan la relevancia del Grado en Comunicación Audiovisual.

El problema de este Grado no reside en la oferta de este título, como demuestra la abundancia de estos estudios en el mapa universitario español y sus altas tasas de demanda. En el caso de la USAL la elevada demanda del Grado en Comunicación Audiovisual queda refrendada durante la visita, en la que los profesores destacan la gran demanda de estos estudios por parte de los estudiantes, reflejada en una nota de corte muy alta, próxima a 9. Tampoco radica en el bajo aprovechamiento académico de los estudiantes, tal como nos indican las altas tasas de rendimiento y de éxito (85.8% y 90% en el 11; 94% y 96 % en el 12 y 94% y 96% en el 13). El problema se encuentra, precisamente, en el perfil formativo del título que ofrece la USAL. El Grado en Comunicación Audiovisual de la Universidad de Salamanca está abocado a la formación de expertos en el conocimiento y la investigación de la comunicación audiovisual, pero no de personas capacitadas para el ejercicio profesional en este ámbito. El resultado son magníficos egresados, preparados para la realización de másteres académicos o de investigación y el desarrollo de tesis doctorales, pero no profesionales del mundo audiovisual.

En las alegaciones relativas a los TFGs se señala que las numerosas producciones audiovisuales (TFGs, Exposiciones fotográficas, Prácticas, Vídeos promocionales, Programas, etc.) elaboradas por los alumnos demuestran su capacitación para el ejercicio profesional en este ámbito. Sin embargo, tal como manifestaron profesores y estudiantes durante la visita, los alumnos que realizan este tipo de TFG son una minoría, acogiéndose la mayor parte de los estudiantes a las otras dos modalidades de desarrollo teórico o de investigación. Estos datos se justificaban aludiendo la falta de confianza de los estudiantes en desarrollo de trabajos profesionales para su evaluación como TFG.

Las infraestructuras, de acuerdo con lo comprobado durante la visita así como con el criterio de empleadores, estudiantes y de los propios profesores, no resultan suficientes para la formación y la adquisición de las necesarias competencias profesionales.

La escasa oferta de asignaturas conducentes a la capacitación de los estudiantes en relación con tareas de realización, edición, montaje y posproducción audiovisual, manifestada por los diferentes colectivos implicados en la titulación, provocan la falta de preparación de los egresados para el desarrollo de su carrera profesional en este ámbito de la comunicación audiovisual.

Las oportunidades profesionales que brindan la proliferación de medios audiovisuales y de plataformas digitales no encuentran la necesaria correspondencia con el perfil formativo de este Título.

En definitiva, no se alcanza el objetivo de "Formar profesionales capaces de abordar problemáticas muy diversas en diferentes sectores del audiovisual?" indicado en la memoria de verificación del título.

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- *Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.*
- *Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos.

Estándares:

- Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.
- Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.

Planificación docente. Estándares:

- La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.
- Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.

Coordinación docente. Estándares:

- La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.
- Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.
- En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.
- En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.

Criterios de extinción. Estándares:

- En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.

Valoración global del subcriterio: No se alcanza.

Justificación de la valoración:

En la web del título y en la memoria verificada se especifica que "Todos los solicitantes necesitan demostrar convincentemente su idoneidad para la Comunicación Audiovisual; ello incluye tanto cualidades como habilidades personales". En ningún documento, la USAL refleja el desarrollo de procedimientos de selección de los estudiantes de acuerdo al criterio anterior.

La normativa de reconocimiento y transferencia de créditos y los criterios de funcionamiento son los que se aplican para toda la Universidad de Salamanca. Es importante la formalización que lleva a cabo el servicio COTRARET (Comisión de Transferencia y Reconocimiento de créditos).

En cuanto a la oferta de módulos y materias, si bien se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada, no se han activado todas las asignaturas optativas orientadas a la formación tecnológica profesional de los estudiantes. Esto ha provocado un 74% de estudiantes insatisfechos o muy insatisfechos con la oferta de asignaturas optativas en el título en el curso 2014-2015.

La planificación de la docencia la llevan a cabo los Departamentos. La planificación docente se revisa y actualiza en los Comités de Calidad y en la Junta de Facultad. Pese a todo, no se han podido ofertar la totalidad de las materias optativas.

Durante la visita, además, los profesores señalan la ausencia de asignaturas relacionadas con la edición y la posproducción digital.

Tanto en el autoinforme, como en la visita, así como en el documento de alegaciones, se reconocen las limitaciones de profesorado que han sufrido, lo cual les obligaba a ofrecer un número limitado de optativas. Con la contratación y transformación del profesorado pretenden ofrecer 5 nuevas optativas de carácter técnico para el curso próximo 2016/17 (Edición y Postproducción, Animación y Videojuegos, Dirección y Producción de Documentales, Dramáticos radiofónicos, Y Locución y redacción en medios audiovisuales). Sin embargo, estas medidas de mejora se plantean para su aplicación en un momento posterior al periodo de acreditación.

A pesar de que se indica que solo existe una asignatura totalmente implicada en la investigación (Métodos de Investigación en Comunicación), tal como se ha podido constatar, la perspectiva de investigación no sólo radica en la asignatura específica de Métodos de Investigación en Comunicación. Las asignaturas del plan de estudios, en general, inciden específicamente en esta cuestión y en la perspectiva teórica, mucho más que en lo relativo a los contenidos técnicos. Se trata de un Grado muy "orientado a la investigación".

El grado de satisfacción de los estudiantes sobre los contenidos y competencias del plan de estudios ha empeorado de forma progresiva en el periodo considerado en el proceso de acreditación.

Las guías docentes son públicas y accesibles desde la página web de la Universidad.

En relación a la Coordinación, el título dispone de coordinadores de Grado, coordinadores de Curso, coordinadores de materias y coordinadores de Practicum que como muestran las actas se reúnen con cierta frecuencia. Son correctas las coordinaciones horizontales y verticales. Es eficaz la coordinación de TFG y la coordinación de las prácticas a través de la

página STUDIUM. Por contra es muy pequeña la representación en la coordinación de las prácticas (1 persona).

La Comisión Académica del Grado se ha reunido tres veces en el curso y da cuenta de sus puntos fuertes y débiles en relación a la coordinación del título.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- *La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.*
- *La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.*
- *Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,?).*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente.

Justificación de la valoración:

En el momento del proceso de acreditación, la Universidad publica información detallada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados. No obstante, se requiere mejorar la información aportada en las guías docentes en relación con el peso que tiene cada una de las pruebas de evaluación previstas en la nota final. Igualmente, se recomienda incluir un breve CV de todo el profesorado implicado en la docencia del título. Por otro lado, la información relativa a la preinscripción, matrícula y reconocimiento de créditos es insuficiente.

A pesar de que los resultados de la titulación son públicos, se debería tener un mejor acceso a esta información ya que resulta complicado acceder a ella por la ubicación en la que se encuentra (perfil del estudiante).

Asimismo, se considera recomendable incluir entre la información pública los procedimientos del sistema de calidad y las estructuras y responsables de los mismos así como los resultados agregados de las encuestas de satisfacción.

Destaca la información sobre los programas de movilidad que ofrece la página web de la USAL en las web denominadas Internacional y Relaciones Internacionales. En la audiencia con los alumnos se destaca la satisfacción de los mismos con el programa de movilidad existente en el título.

Se valora positivamente la información ofrecida sobre las prácticas y su evaluación así como la facilitada a través de la plataforma STUDIUM, el SOU (Servicio de Orientación Universitaria), el SAS (Servicio de Asuntos Sociales), el SIPPE (Servicio de Inserción Profesional Prácticas Y Empleo) y el ADU (Asesoramiento Discapacidad Universitaria).

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- *El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de:*
 - *la calidad de la enseñanza y el profesorado.*
 - *la calidad de las prácticas externas.*
 - *la calidad de los programas de movilidad.*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.*
- *El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente.

Justificación de la valoración:

El Centro ha implantado parcialmente el SIGC, y si bien consigue detectar puntos débiles y proponer acciones de mejora, aún debe establecer formalmente ciertos procesos que garanticen la recogida sistemática de información para la toma de decisiones. El título cuenta con una Comisión de Garantía de Calidad con representación de profesorado y personal de administración y servicios y de los estudiantes que se ha reunido con regularidad. Se ha incluido en dicha comisión profesionales externos relacionados con el ámbito laboral/profesional de las enseñanzas impartidas. No obstante, esta representación debería ser mejorada. La medida de los indicadores relevantes para la toma de decisiones la realiza, en gran medida, la Unidad de Calidad de la USAL, punto fuerte del SIGC, puesto que garantiza la sistematización de la recogida de datos y resultados para la toma de decisiones.

La Comisión de Calidad ha profundizado en el análisis y evaluación de los indicadores, proporcionados por dicha Unidad, especialmente en los de satisfacción, para establecer áreas de mejora. Destaca como punto fuerte la creación de un archivo documental del Título con contenido que permita conocer y tomar decisiones respecto al diseño y el desarrollo del Grado. Tal y como se indica en el autoinforme, esta herramienta ha sido muy útil para la Comisión de Calidad y la Coordinación General cuando se han necesitado. Se considera conveniente establecer los mecanismos para realizar una de revisión sistemática del SIGC que permita detectar las acciones necesarias para finalizar su implantación y la mejora continua del mismo.

El SIGC presenta algunas deficiencias para realizar el seguimiento del Título debido a la carencia de información objetiva de algunos de los agentes implicados: si bien se han implantado mecanismos para la evaluación de la satisfacción de los estudiantes es necesario todavía trabajar en la implantación de un sistema de recogida de datos que permita conocer, de forma periódica y regular, el grado de satisfacción del profesorado, del personal de administración y servicios, egresados y empleadores. En relación a la medida de satisfacción de los estudiantes se deberían establecer acciones para aumentar el porcentaje de respuesta de los estudiantes en las encuestas de satisfacción que realiza la Unidad de Calidad. Dado que las encuestas de los estudiantes se realizan bianualmente, se valora positivamente que la Comisión de Calidad disponga de otros mecanismos para conocer la satisfacción del alumnado, como por ejemplo, través de sus intervenciones en las distintas comisiones de la Facultad y del Departamento, así como mediante conversaciones informales con docentes y con las Coordinaciones General y de cada curso, muchas de las cuales quedan reflejadas en las distintas actas.

La Unidad de Calidad de la USAL dispone de un procedimiento para la recogida de los resultados de aprendizaje, del que resultan los indicadores sobre las tasa de graduación, eficiencia, abandono y matrícula. También recoge los resultados de rendimiento académico por asignatura. El autoinforme recoge una reflexión sobre los resultados, y en algún caso, propone acciones de mejora.

Se valora como punto fuerte que la universidad participe en el programa DOCENTIA, ya que dota al SIGC de un procedimiento sistematizado que facilita evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y del profesorado. A pesar de la obligatoriedad del programa, los datos que se aportan evidencian el escaso número de profesores que han sido evaluados: únicamente 7 de los que imparten docencia en el título en el curso 13/14. Se recomienda aportar datos sobre el porcentaje total de profesores del título, incluyendo también a aquéllos que ya no imparten docencia, que han sido objeto de evaluación en cursos anteriores para poder valorar la implantación del programa. En todo caso, se recomienda iniciar acciones para potenciar la participación de los profesores, y asegurar que la evaluación del Programa DOCENTIA alcance a todos los profesores que imparten docencia en el título.

Hay un ligero incremento de profesores DOCENTIA. Son 10/29, deberían incrementar el ritmo de las incorporaciones.

El SIGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad de las prácticas externas, existiendo un Reglamento Interno de Prácticas externas. Destaca como fortaleza la existencia de la plataforma STUDIUM, donde el estudiante puede acceder a los procedimientos y guías necesarios para el desarrollo de sus prácticas.

Se debe establecer un procedimiento para la gestión de los programas de movilidad en el centro que facilite su evaluación y mejora, si bien se aporta un breve informe de análisis realizado por el vicedecanato responsable.

La USAL dispone de un procedimiento general para canalizar las sugerencias y reclamaciones a través de la página web de la Universidad (que ofrece la posibilidad de hacerlo online, por e-mail o por escrito). Solo se aporta información de los resultados del curso 10/11 y únicamente se trata de una relación general de sugerencias, sin análisis sobre su gestión o resolución. Se debe mejorar la información sobre el funcionamiento del sistema de atención a las sugerencias y reclamaciones (procedimiento establecido, órganos implicados) y su incidencia en la revisión y mejora del Título. Durante las audiencias con los estudiantes, quedó constancia de que éstos pueden expresar sus quejas a la Comisión de Calidad, aunque generalmente las comentan con los propios profesores.

El SIGC implantado facilita, a pesar de ciertas limitaciones, el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos. Por ejemplo, se establece una

acción de mejora para reorganizar, sin modificar las competencias, las materias del Plan de Estudios para que éstas se presenten de una forma más general a más particular y aparezca más atractivo al alumnado especialmente en su primer curso, y de este modo aumentar la satisfacción de este colectivo.

Es la Comisión de Calidad, integrada por estudiantes, PDI, PAS y profesionales externos, la que desarrolla esta función.

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- *Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.*
- *Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente.

Justificación de la valoración:

Las recomendaciones realizadas al título versaban sobre la revisión y síntesis de las competencias generales y específicamente sobre la necesidad de actualizar y adaptar las infraestructuras y el equipamiento técnico necesario para el buen desarrollo del Título. En cuanto a la primera, efectivamente, se han revisado y sintetizado las competencias generales; en cuanto a la segunda, consideran los recursos aportados (renovación parcial de materiales y medios) como suficientes para la impartición del grado con calidad, en su aspecto técnico y de investigación, lo que no es compartido por esta Comisión. Junto a ello se hace notar la aprobación del Plan de Inversión de 50.000€, cantidad que, como se ha indicado anteriormente, se considera insuficiente dada la necesidad de infraestructuras que precisa el título. La aplicación de estas medias, en todo caso, se prevé para un periodo posterior al considerado en el proceso de acreditación sin que hasta la fecha en que se ha efectuado el procedimiento de renovación de la acreditación del título, se haya iniciado o puesto en marcha la ejecución de medida alguna a este respecto.

La situación de carencia de recursos en la Universidad ha retrasado sobremanera el llevar a cabo modificaciones que se habían planteado en la Comisión de seguimiento. Se ha tratado de cumplir lo comprometido estableciendo nuevas medidas para garantizar la no obsolescencia de las infraestructuras. No obstante, ello no ha posibilitado la consecución de los objetivos de formación para la capacitación del ejercicio profesional de los estudiantes.

Por otro lado, no se ha llevado a cabo la reubicación de las materias obligatorias y básicas como se había indicado. Aspecto que se justifica, en las alegaciones presentadas, por la explicación que dan de una cierta incertidumbre ante la implantación de los nuevos planes de estudio de 3+2.

Se ha elaborado un plan de mejora para el desarrollo de las actuaciones necesarias, pero todavía no se han ejecutado. En todo caso se debería haber incluido un plan inmediato para subsanar, de modo fehaciente, las limitaciones que se padecen.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- *El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.*
- *El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.*
- *Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).*
- *La institución pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en su ámbito temático, con el objeto de mejorar la actividad docente y garantizar la competencia del profesorado.*

Valoración global del subcriterio: No se alcanza.

Justificación de la valoración:

Si como se afirma en el documento de alegaciones, el título cuenta con suficientes profesores cuyos currícula resultan adecuados para asumir la enseñanza tecnológica especializada que precisa el Grado, no se justifica la no activación, en el periodo de acreditación del título, de las asignaturas optativas conducentes a la capacitación tecnológica profesional de los estudiantes.

Lo expuesto en el documento de alegaciones contradice lo expresado en el autoinforme en lo referido a las consecuencias de la precariedad sufrida por Universidad derivada de la situación de crisis económica, y sus consecuencias tanto en relación con la plantilla docente como con el ámbito de inversiones en equipamiento y laboratorio.

De acuerdo con lo que se indica en el citado autoinforme, la falta de recursos por parte de la Universidad ha generado una situación de necesaria mejora de la plantilla docente. La precariedad de los laboratorios, del equipamiento técnico y los recursos materiales se ve agravada por la falta de profesores especializados en la enseñanza de las materias técnicas necesarias para ejercicio profesional. Estos contenidos corresponden a asignaturas del plan de estudios que no han sido activadas y, por tanto, imposibilitan la formación técnica de los estudiantes.

Esta situación se justifica en el documento de alegaciones por la sobrecarga docente de la plantilla en los primeros años de adaptación al Grado. Sin embargo, la situación precariedad en la oferta de asignaturas técnicas se ha mantenido también en los últimos cursos.

Sólo se cuenta con un profesor asociado para la enseñanza técnica de la producción audiovisual, y los contenidos que imparte, pese al entusiasmo y manifiestos esfuerzos del profesor responsable, dada la precariedad de los medios, resulta anacrónica y anticuada, no acorde con las exigencias profesionales de las empresas audiovisuales en la actualidad.

El elenco del profesorado indicado en la Guía del curso 2014-2015 reúne un mayor número de profesores, comprobándose un aumento significativo de los profesores del área de comunicación audiovisual. Si bien es cierto que el número de profesores con los que cuenta la titulación, 26 profesores, responde sobradamente al cálculo de sus necesidades docentes (16 profesores), se debería haber ampliado el profesorado con la cualificación y experiencia adecuadas que se dedique a la impartición de materias prácticas.

En el plan de mejora se indica la necesidad de dar solución a los problemas graves detectados en lo relativo a la docencia técnica. En ningún documento se especifica que se hayan cumplido las expectativas de promoción y estabilización de la plantilla de profesorado indicada en la memoria de verificación.

Por otra parte, se constata la asistencia a cursos de formación por parte del profesorado.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- *El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.*
- *Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).*
- *Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes.*
- *Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.*
- *Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.*
- *En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).*

Valoración global del subcriterio: No se alcanza.

Justificación de la valoración:

No hay personal de apoyo suficiente que garantice el buen funcionamiento del necesario equipamiento tecnológico específico para la formación en Comunicación audiovisual de la Facultad.

No se mencionan en la memoria de verificación ni en el informe de seguimiento si se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal y de apoyo.

La Universidad reconoce que el equipo técnico con el que cuenta (2 personas) es insuficiente para atender todos los platós y laboratorios audiovisuales. Si uno de los técnicos se encarga de todas las funciones que se enumeran en la

información presentada estaría claramente sobrecargado de trabajo.

La alegación presentada por la Universidad a este respecto es confusa ya que en la memoria se hablaba de 2 técnicos audiovisuales y se contesta con la existencia de 1 PAS, 2 técnicos de Informática y los técnicos del Servicio de Producción e Información Digital.

La USAL facilita información sobre la inserción profesional en su web: - Orientación profesional - Formación para el empleo - Bolsa de empleo - Asesoramiento sobre creación de empresas - Prácticas para estudiantes - Prácticas para titulados. Disponen de diferentes servicios que satisfacen este tipo de necesidades (STUDIUM, SOU, SIPPE, SAS, ?)

Este servicio de orientación lo proporciona la propia Universidad para todos los estudiantes y es de carácter general, siendo las propuestas de información y actuación que se realizan para los estudiantes del Grado en Comunicación Audiovisual, adecuadas y suficientes. Por otro lado, en la memoria del Verifica se prevén acciones de orientación académica a los estudiantes, mediante charlas informativas y tutorías.

En cuanto a las infraestructuras, la propia Comisión de Calidad señala, en el plan de las acciones de mejora, la necesaria "adecuación de las infraestructuras y del material de los laboratorios a las necesidades del Grado y del número de alumnos matriculados en todos los cursos".

De la visita al título se concluye que los espacios técnicos específicos y los materiales de laboratorio necesarios para la correcta impartición de la docencia y el aprendizaje por parte de los alumnos, resultan del todo insuficientes e inadecuados. Aspectos que son también señalados por el profesorado en la visita y que plantean como aspectos claros de mejora.

Definitivamente, es imprescindible una inversión en la mejora y actualización de los equipamientos técnicos. La propuesta de inversión de 50.000€ no resulta suficiente para poder impartir el Título con las garantías adecuadas.

Y en cuanto al equipamiento técnico audiovisual, conviene recordar la precariedad tecnológica para la edición y posproducción audiovisual, además de las inadecuadas dimensiones, localización y condiciones del plató de TV o los estudios de radio no insonorizados, entre otras observaciones.

Las consecuencias académicas de estas detalladas condiciones técnicas repercuten de forma directa e inevitable en la calidad del Grado.

De acuerdo con lo expuesto durante la visita, por parte de todos los colectivos, se da la circunstancia añadida, de que el Rectorado de la USAL dispone de un edificio de nueva construcción con nuevo equipamiento técnico audiovisual que, sin embargo, no puede ser utilizado para el desarrollo de la impartición del Grado en Comunicación Audiovisual. Quedando restringido el uso de este material a un reducidísimo número de alumnos, becarios de colaboración.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación. Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.*
- Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración fiable de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.*
- Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.*

Valoración global del subcriterio: No se alcanza.

Justificación de la valoración:

Las pruebas de evaluación especificadas en las fichas docentes permiten comprobar la adquisición por el estudiante de las competencias previstas en cada asignatura. Sin embargo, esta evaluación ha permitido detectar, tal como se indica también en el autoinforme, los puntos débiles en los resultados del proceso de aprendizaje, en cuanto a la estructura y cronología de las asignaturas, y en cuanto a la deficiente oferta de asignaturas técnicas.

La propia Comisión de Calidad ha detectado que las asignaturas en el plan de estudios no están programadas cronológicamente de manera adecuada pues no permiten una formación que vaya de lo general a lo particular, al producirse una disposición inadecuada de las asignaturas y de sus contenidos, tal como reflejan, también, las encuestas de satisfacción de los estudiantes y las entrevistas mantenidas con éstos.

Los resultados de aprendizaje, satisfacen los objetivos de formación teórica e investigadora, pero no la formación orientada al ejercicio profesional. No obstante, en el informe de seguimiento del curso 2012-2013 se indican unas tasas de rendimiento "muy elevadas, del 94,13%, teniendo un promedio del 96,39% de éxito".

La insuficiencia de medios e infraestructuras dificulta la consecución de los resultados de aprendizaje de carácter tecnológico. No hay oferta suficiente de asignaturas optativas y ninguna de las ofrecidas tiene carácter técnico.

El desarrollo actual del Grado en Comunicación Audiovisual, por tanto, no permite el aprendizaje correspondiente a la "Formación en el conocimiento y uso de las tecnologías de la comunicación en los distintos entornos multimedia e hipermedia para su aplicación en el ámbito de la comunicación audiovisual y el desarrollo de nuevos formatos y soportes audiovisuales y en red". Y no consigue ofrecer una formación que "asegure la adquisición de capacidades, competencias y destrezas que permitan ejercer la profesión comunicativa adecuadamente en sociedades complejas y en evolución". No se consigue la adquisición de las competencias 3CEP, 4CEP, 5CEP, 12CEP, 2CEA.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

Estándares:

- *La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.*
- *La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza.

Justificación de la valoración:

Los indicadores se corresponden con los previstos en la memoria verificada y su evolución se considera adecuada Título.

Los indicadores aportados son altos y en orden creciente de un año a otro. Así la tasa de rendimiento va de 86,3% en el 2010/11 a 95,7% en el 2013/14. La tasa de éxito va de 90,2 % en el 2010/11 a 97,9% en el 2013/14. La tasa de evaluación va de 95,7% en el 2010/11 a 97,8% en el 2013/14.

Los datos sobre la tasa de eficiencia solamente se aportan del curso 2013/14, alcanzando el 98,12%.

Por último, la tasa de abandono, inferior al 7%, está por debajo de la prevista en la memoria de verificación (8%).

4.3. Inserción laboral

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.

Estándares:

- *Se dispone de mecanismos para analizar y valorar:*
 - *El grado y calidad de la inserción laboral de los graduados.*
 - *La adecuación del Título a las necesidades socioeconómicas.*
 - *La adecuación del Título a las necesidades y requisitos de la profesión.*
- *La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.*

Valoración global del subcriterio: No procede.

Justificación de la valoración:

Uno de los problemas que presenta el grado es la carencia de estrategias en el dominio de la inserción laboral, que no existen hasta el momento, dado que la USAL ha optado por poner en marcha el procedimiento para conocer la inserción

laboral de sus egresados cuatro años después de la terminación de los estudios.

En cuanto a los datos de inserción laboral, las evidencias ofrecidas se refieren a la Licenciatura en Comunicación Audiovisual proporcionadas por el Ministerio de Educación Cultura y Deporte listado el 06/10/2015. Pese a ello, la evidencia mencionada indica que la tasa de afiliación en 2014 es del 32%. En todo caso, se trata de datos estadísticos, pero se desconoce la cualificación de los puestos de trabajo y su adecuación al perfil del Título.

De acuerdo con estos datos, el índice de inserción laboral ha evolucionado en los últimos cuatro años, en acorde correspondencia con los datos de mejora de los indicadores económicos y laborales del país, a nivel general. No obstante, faltan datos sobre la situación del sector de la comunicación audiovisual.

Aunque se alude una investigación sobre empleadores y egresados con actividad laboral, no se incluye esta evidencia.

El procedimiento establecido para la realización de encuestas de inserción laboral tendría que hacerse con una periodicidad más reducida, puesto que hacerlas cada cuatro años parece un período excesivo.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.

Estándares:

- *La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.*
- *Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.*
- *Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.*

Valoración global del subcriterio: No se alcanza.

Justificación de la valoración:

La satisfacción es bastante mejorable, especialmente la de los estudiantes, tanto en relación con el desarrollo del plan de estudios, como con la docencia y la evaluación de las materias.

De acuerdo, con el informe de resultados de la encuesta de satisfacción de los estudiantes con el programa formativo del curso 2014-2015, el 60% de los estudiantes está muy insatisfecho o insatisfecho con los contenidos y el nivel de adquisición de competencias que ofrecen las asignaturas del título, y sólo el 22,2% indica sentirse satisfecho. Además el 74% de los estudiantes indica estar muy insatisfecho o insatisfecho con la oferta de asignaturas optativas. Sólo el 22% de los estudiantes está satisfecho con el plan de estudios y el 60% piensa que los horarios de clase son inadecuados. El 48% de los estudiantes piensa que los métodos docentes no son los adecuados para alcanzar los objetivos. Sólo el 22% considera satisfactoria la calidad y adecuación de los materiales. Sólo el 37% de los estudiantes considera satisfactorio o muy satisfactorio el proceso de enseñanza-aprendizaje. Más de la mitad de los estudiantes (55,5%) consideran que los laboratorios y espacios de prácticas son insatisfactorios o muy insatisfactorios.

El 52% de los estudiantes consideran que las prácticas externas son muy insatisfactorias o insatisfactorias.

Estos datos contrastan, sin duda, con los altos niveles de satisfacción con la calidad docente de los profesores que imparten las asignaturas, lo cual resulta coherente con lo manifestado en la visita en cuanto al reconocimiento por parte de los estudiantes del esfuerzo realizado por los profesores. La satisfacción de los alumnos con la actividad docente es alta (3.85/5). Sin embargo, y tal como hemos señalado, existe una clara insatisfacción con los contenidos y la orientación teórica y de investigación en las diferentes materias en la encuesta de satisfacción del curso 2014-2015.

Las encuestas de satisfacción de los estudiantes, referidas en el documento de alegaciones, corresponden al curso 2015-2016. Si bien es cierto que en esta encuesta los datos han mejorado, el curso actual, 2015-2016 no forma parte del periodo considerado para el proceso de acreditación del título.

Tanto los egresados como los empleadores, durante la visita, expresaron las carencias competenciales profesionales de la formación ofrecida en el Grado en CAV por la USAL. Y en el mismo sentido se manifestaron algunos de los docentes.

4.5. Proyección exterior del Título

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Estándar: Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad, que muestran unos resultados adecuados a las características y previsiones del Título, en función del número de estudiantes.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza.

Justificación de la valoración:

La USAL tiene establecido y consolidado varios programas de intercambio y movilidad con buenos resultados. El número de alumnos extranjeros que recibe es muy superior al de estudiantes españoles que se trasladan a universidades foráneas.

La actividad de proyección exterior del Grado se basa en aquellas ofertas que el estamento universitario nacional ofrece a los centros como son los Programas ERASMUS o SICUE.

En la audiencia con los alumnos se destaca la satisfacción de los mismos con el programa de movilidad existente en el título.

5.VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Aspectos valorados:

- *Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos*
- *Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora

La información es clara y correcta. Presentan un plan de mejora realista y muy bien desarrollado. En él se especifica toda la información exigible para un plan de mejora.

Así mismo, es importante resolver las necesidades tecnológicas para la impartición del grado con calidad, así como el personal de apoyo necesario para ello. Las mejoras tecnológicas se recogen en el Plan de Inversión de la USAL para cursos posteriores, con una inversión prevista de 50.000€.

Firmado:



Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones